

Siglas importantes que debe saber

DD

Discapacidades del Desarrollo

DDD

División de Discapacidades del Desarrollo

HCBS

Servicios basados en el hogar y la comunidad

SC

Coordinación de servicios

VR

Rehabilitación Vocacional

Elegibilidad para servicios de DD

NEBRASKA
Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

"Helping People Live Better Lives"

División de Discapacidades del Desarrollo de DHHS

Nebraska State Office Building, 3rd floor

301 Centennial Mall South

PO Box 98947, Lincoln, NE 68509-8947

Teléfono: 877-667-6266

Fax: 402-471-8792

Correo electrónico:

dhhs.developmentaldisabilities@nebraska.gov

¿Qué es una discapacidad del desarrollo?

Como se define en el [Estatuto Revisado de Nebraska 83-1205](#): “Una discapacidad del desarrollo significa una discapacidad grave y crónica, incluso una discapacidad intelectual, aparte de las enfermedades mentales, que:

- (1) Se atribuye a una deficiencia mental o física a menos que esta se pueda atribuir únicamente a una perturbación emocional grave o una enfermedad mental persistente;
- (2) Se manifiesta antes de la edad de veintidós años;
- (3) Es probable que continúe indefinidamente;
- (4) Resulta en limitaciones funcionales significativas en una o más de las siguientes áreas de funcionamiento adaptivo:
 - (a) Habilidades conceptuales, incluyendo lenguaje, alfabetización, dinero, tiempo, conceptos de número, y autodirección;
 - (b) Habilidades sociales, incluyendo habilidades interpersonales, responsabilidad social, autoestima, credulidad, cautela, resolución de problemas sociales, y la habilidad de seguir leyes y reglamentos y de evitar ser victimizado; y
 - (c) Habilidades prácticas, incluyendo las actividades del diario vivir, cuidado personal, habilidades ocupacionales, cuidado de salud, movilidad y la capacidad para vivir independientemente; y
- (5) Refleja la necesidad de la persona de una combinación de servicios especiales, interdisciplinarios o genéricos, apoyos individualizados, u otras formas de ayuda, que duran de por vida o por un tiempo prolongado y que son planificadas y coordinadas individualmente. Una persona, desde su nacimiento hasta incluso la edad de nueve años que tenga una demora significativa en su desarrollo o una condición congénita o adquirida específica puede ser considerada como que tiene una discapacidad del desarrollo sin satisfacer tres o más de los criterios de actividades esenciales de vida que se describen en la subdivisión (4) de esta sección si la persona, de no tener servicios y apoyo, tiene probabilidades altas de cumplir tales criterios en el futuro.”

¿Quién es elegible?

Para ser elegible para servicios de DD, un solicitante debe:

- 1) Ser un ciudadano de los Estados Unidos de América o un extranjero calificado bajo la Ley Federal de Inmigración y Naturalización y estar presente legalmente en los Estados Unidos
- 2) Ser un residente del Estado de Nebraska
- 3) Tener una discapacidad del desarrollo (DD)

¿Qué es la elegibilidad para una exención?

Ser elegible para una exención para servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS) es el segundo paso. Ser elegible para la ayuda de Medicaid no significa que un solicitante cumplirá automáticamente con los requisitos de elegibilidad para DD.

Para ser elegible para una exención para HCBS de Medicaid, un solicitante debe:

- 1) Enviar una solicitud a través de un formato aprobado por el Departamento;
- 2) Ser elegible para Medicaid en conformidad con 477 NAC;
- 3) Cumplir con la definición de discapacidad del desarrollo, como el Departamento la ha determinado en conformidad con el Est. Rev. de Neb. §83-1205;
- 4) Cumplir con los criterios de nivel de cuidado institucional inicialmente y a partir de ahí anualmente;
- 5) Optar por recibir una exención de Medicaid para servicios basados en el hogar y la comunidad como alternativa a la colocación en una institución;
- 6) Haberse hecho un examen físico de salud en los pasados 12 meses y a partir de ahí anualmente; y
- 7) Aceptar el servicio de Coordinación de Servicios.

Coordinación de servicios

Si se solicita, la Coordinación de servicios (SC) se ofrece a todas las personas elegibles cuando se haya cumplido con todos los requisitos reglamentarios y normativos. Se requiere aceptar SC para recibir otros servicios de DD.

Otros beneficios y servicios

Todos los solicitantes elegibles para fondos de DD deben **solicitar y aceptar** todos los beneficios federales de Medicaid para los que puedan ser elegibles y beneficios de otras fuentes de fondos dentro del Departamento y otras agencias, en la máxima medida posible. Esto incluye el Departamento de Educación, en específico servicios de Rehabilitación Vocacional con Nebraska VR.

Cómo solicitar

Envíe una solicitud a DDD para que se determine su elegibilidad. La solicitud se encuentra en www.ACCESSNebraska.ne.gov. ¡Solo llene la solicitud electrónicamente!

O la puede llenar, imprimir, firmar y enviar por correo a DD Eligibility, PO Box 98947, Lincoln NE 68509-8947; escanee y envíe por correo electrónico a DHHS.DDEligibility@nebraska.gov; o por fax a (402) 742-8384.

Puede llamar gratis a DDD al (877) 667- 6266 si tiene preguntas o quiere pedir que se le envíe por correo una solicitud impresa.

También puede ir a cualquier oficina local de DHHS y pedir ayuda.